02/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Constitucional podrá multar y suspender a las Administraciones que no cumplan sus resoluciones

El Partido Popular ha presentado una proposición de ley de reforma del TC para multar e incluso suspender a los funcionarios y gobernantes que no cumplan sus sentencias y resoluciones, una iniciativa aplicable a todas las Administraciones

Con este trámite de urgencia se evita que tengan que pronunciarse de manera preceptiva el Poder Judicial, el Consejo de Estado y el Consejo Fiscal.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |